



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

476

LEGISLATURA PERIODO 2025-2030

ACTA N° 8

En la ciudad de Artigas, a los once días de setiembre de dos mil veinticinco, siendo la hora 20.40, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: MATEO AYALA, JORGE A. PAIVA, GRACIELA ECHEGOYEN, MANUEL CARAM, EDUARDO GARCÍA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, SEBASTIÁN PAZ, ESTELA FERREIRA, MÓNICA VAZ MARTINS, NATALIA BRUNO, DAVID DA COSTA, MARI IZAGUIRRE, CAROLINA LORENZO, GASTÓN SILVA, GUILLERMO GASTEASORO, PAOLA ZAPATA, ELISS ACUÑA, JOSÉ MOSCARDI, WILFREDO CORREA, ROBERTO RODRÍGUEZ SANT'ANNA, DANIEL ARGAÑARAZ, ANDRÉS RODRÍGUEZ, y los suplentes de Edil: RICHARD PEREIRA, FABIÁN GÓMEZ, RUBEN DE LOS SANTOS, KATIE BARROS, AMELIA PAZ, ANABEL BORTULUZZI y GIANELLA DISSIMOZ.

Total 31 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión, los Ediles: GUSTAVO TADEO 20.45; RAMÓN DOMÍNGUEZ 20.50; JEFERSON ABREU 20.55; MERCEDES BARBOZA, HEBER SOSA 21.10; JOAQUINA BARROS, JUAN OBIEDO 21.15; HÉCTOR FERIS 21.17; LAÍSA DA SILVA 21.20; SALVADOR B. GÓMEZ, LAURA PÍREZ 21.37; ARTIGAS REYNA 21.40; BETIANA RODRÍGUEZ 21.45; DANKA GUARINO 21.50; MARISA CORREA 22.00; y LUIS CERIANI 22.15.

Se retiran de Sala antes de finalizada la Sesión los Ediles: KATIE BARROS 21.10; EDUARDO GARCÍA 21.15; LAÍSA DA SILVA 21.30; RAMÓN DOMÍNGUEZ, GUILLERMO GASTEASORO 21.35; DANIEL ARGAÑARAZ 21.37; GASTÓN SILVA 21.45, ARTIGAS REYNA, GUSTAVO TADEO, JUAN OBIEDO, HÉCTOR FERIS, SEBASTIÁN PAZ, JEFERSON ABREU, LAURA PÍREZ 21.50; ROBERTO RODRÍGUEZ SANT'ANNA 22.00; y WILFREDO CORREA 22.34.

Faltan con aviso los Ediles titulares: ADOLFO CEBEY, JUAN C. BRANDÓN, OMAR DOS SANTOS y MIGUEL CASTRO.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

477

En uso de licencia el Edil titular ALEJANDRO SILVERA.

Se encuentran presentes los suplentes de Edil: MARCELO DÍAZ, SORAYA VIERA, ROBERT ALVES, EVANGELINA GARCÍA, JULIO MENDINA, KARINA DE PAULA, RINA MACHADO, ARIOSTO PORTELA y SANDRA ALMEIDA.

Actuando en Secretaría, el Director General de Secretaría (I) VÍCTOR A. VERA, el Jefe Administrativo (I) MARIO VIOLA; por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY, y los Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MONICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR, ERLINDA M. MONTERO y HERNÁN D. VELÁZQUEZ.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) RECIBIR A JÓVENES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN EL MUNDIAL DE MENORES DE PÁDEL, A REALIZARSE EN REUS (TARRAGONA), ESPAÑA.**
- 2º) MEDIA HORA PREVIA.**
- 3º) INFORMES DE LA MESA.**
- 4º) INFORMES DE COMISIONES.**
- 5º) ASUNTOS ENTRADOS.**
- 6º) ACTA N° 6.**

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches, compañeros Ediles, funcionarios, público y prensa. Estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Recibir a jóvenes deportistas que participarán en el Mundial de Menores de Pádel, a realizarse en Reus (Tarragona), España.

A través de Secretaría se dará lectura a la nota que originó el punto del Orden del Día.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- “Artigas, 3 de setiembre de 2025.

Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Nelton Barreda. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente, solicita a usted tener la amabilidad de recibir a los niños Valentino Olivera, Emilia Artola, Inés Valenti y Alfonsina Vianna, quienes participarán del Mundial de Menores de Pádel, a desarrollarse en Reus (Tarragona, España), del 29 de setiembre al 5 de octubre del corriente. Sin otro particular, saluda atentamente”.

Firma: Guillermo Gasteasoro, Edil departamental.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

478

(Ingresan a Sala los deportistas: Valentino Olivera, Emilia Artola, Inés Valenti y Alfonsina Vianna)

SR.PRESIDENTE.- Bienvenidos, es un gusto tenerlos con nosotros en nuestra Casa, dando cumplimiento a la solicitud del señor Edil.

Los recibimos con mucho gusto, y está a disposición la palabra para los señores Ediles.

Me hace recordar el Secretario que se dará lectura al resumen de currículos de cada uno de los deportistas, que tenemos en la Mesa.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Emilia Artola Bustamante. Mi perfil:

Nombre completo: Emilia Artola Bustamante. Edad: 16 años. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 2009. Disciplina: Pádel. Inicio en el deporte: 2022. Dedicación intensiva: desde junio de 2024.

Experiencia en pádel: desde 2022 a la fecha. 2024: entrenamiento intensivo, participación activa en torneos. Participación en torneos y entrenamientos selectivos nacionales de menores. Seleccionada para representar a Uruguay en el Panamericano de Menores en México.

2025: participación en los torneos y entrenamientos selectivos nacionales. Seleccionada para el Campeonato Mundial de Menores que se disputará en España en el mes de setiembre.

Actualmente compite en segunda categoría femenina.

Entrenamientos: dos veces a la semana entrenamiento físico. Dos veces a la semana turno de pádel de una hora. Clubes; Artigas: By Pass Pádel, Quaraí: Voy Pádel.

María Alfonsina Vianna Inderkum. Datos personales: fecha de nacimiento: 20 de octubre de 2011. Edad: 13 años. Experiencia en pádel: comenzó a jugar en enero de 2024 en el Camping del Club Deportivo Artigas. Entrena 4 a 5 veces por semana pádel, y 3 veces gimnasio.

Logros deportivos: 2024: campeona 6ta. Categoría en CMQ y Voy Pádel. Vicecampeona en Colina Sport. Dos veces campeona en 5ta. Categoría en Vivo Pádel (Santana do Livramento).

2025: Vicecampeona en 4ta. y campeona en torneo Suma 9.

Vicecampeona en 3era. Categoría en By Pass Pádel. Participó en las 4 etapas del Selectivo AAP por Uruguay, obteniendo el 1er. lugar en el ranking y siendo finalista en todas las etapas.

Valentino Olivera López. Fecha de nacimiento, 25 de febrero de 2011. Edad 14 años. Experiencia en Pádel. * Comienzos: 2022 - Camping Club Deportivo Artigas. * Entrenamiento Físico: Personal Trainer tres veces a la semana. *Entrenamiento Pádel: 2 veces por semana con entrenador. Partidos con categoría 3ª y 4ª. * Clubes: -By Pass Pádel (Artigas) - Colina



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

479

Sports (Quaraí). *Selección Uruguay de Pádel Menores: Participación en las instancias preselectivas (Torneos). Participación en entrenamientos preselectivos y Panamericano de menores México 2024.

*Campeonatos y Premios: -Campeón primer Preselectivo 2025 - Campeón segundo Preselectivo 2025 - Campeón 4ta. By Pass Pádel.

María Inés Valenti. Edad 18 años. Experiencia en Pádel: *Comienzos: 2023 Camping Club Deportivo Artigas. *Entrenamiento Físico: Personal Trainer 3 veces por semana. *Entrenamiento Pádel: -2 veces por semana. - Partidos con 2da. y 1era. categoría. *Clubes: By Pass Pádel (Artigas) - Colina Sports (Quaraí). *Selección Uruguay de Pádel de Menores: - Participación en las instancias preselectivas (torneos) -Participación en entrenamientos preselectivos. *Campeonatos y Premios: Campeón primer preselectivo 2025 -Vicecampeón tercer y cuarto preselectivo 2025 - Campeón 2da categoría femenina By Pass Pádel y Colina Sports 2025.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien. Leídos los currículos de los deportistas, está a consideración de los señores Ediles el uso de la palabra.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, cabe destacar que esta nota me llega por uno de los padres, mi compañero, Matías Olivera, a quien saludo en el día de hoy, por el Día del Funcionario de la Salud Privada.

Y hago extensivo el saludo a mis compañeros Mateo Ayala y Daniel Argañaraz.

Me llega esta nota y me hizo pensar en aquella oportunidad que los recibimos acá cuando fueron a México.

Y lo quiero decir muy honestamente, señor Presidente, los motiva venir acá el hecho de solicitar una colaboración económica para solventar los gastos que implica trasladar a estos chiquilines que van a representar, no solo al departamento, sino al Uruguay.

Y seguimos sosteniendo, lo dijimos en el período pasado y lo volvemos a repetir ahora, nosotros debemos tomar estas iniciativas, y desde la Comisión que corresponde, hablar con la Secretaría Nacional del Deporte, quienes también deberían empezar a actuar.

Y no hablo de color político, lo dije antes y lo vuelvo a repetir ahora, porque nosotros tenemos muy buenos deportistas, como estos cuatro chiquilines que van a representar muy bien al Uruguay, y ojalá tengan muchos éxitos y sigan teniendo éxitos.

Además, tenemos muy buenos deportistas en otras disciplinas que también pasan por lo mismo. Hijos de padres laburantes que, a veces, solventar todo



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

480

ese currículum de *coach*, personal trainer, lleva a que nuestros jóvenes estén alejados de las malas prácticas, que las vemos y queremos trabajar, y esta es una forma de hacerlo.

El Estado tiene que estar cada vez más presente, no solo la Intendencia, la Junta Departamental, sino el Estado Nacional, en todas las disciplinas deportivas que tengamos.

Nosotros ya les anunciamos a los compañeros Ediles, muy prontamente voy a solicitar que se reciba acá a otros deportistas que fueron premiados en Argentina, este último fin de semana, uno de ellos es funcionario municipal.

Volviendo al tema; me pongo en el lugar de esos padres, lo que vienen a hacer no solo es a presentar con emoción el logro de sus hijos, sino ver cómo podemos ayudar a que salga bien.

Por lo que, ya le dejo planteado, señor Presidente, por sus características, como lo conocemos.

Los padres presentaron una nota que ya está en manos de Secretaría, y le vamos a pedir que usted haga las gestiones que correspondan, que la Junta lo faculte a usted para que eso llegue a buen puerto.

Y como usted siempre tiene un buen corazón para todas estas cosas, que la Junta también pudiera colaborar con una parte de esto, si es que así se decide.

Queremos felicitar a los chiquilines, que sigan por ese camino porque toda la disciplina deportiva lo que causa es eso, disciplina. Hoy es lo que está faltando en la sociedad.

Además, les pido a los integrantes de la Comisión que corresponda, que se trate este asunto con la Secretaría Nacional del Deporte, que el Estado Nacional esté presente y que los solviente como los tiene que solventar, como lo hace con otras disciplinas federadas.

El fútbol se sigue llevando mucha plata y algunos otros deportes más, pero otros deportes que traen muchas alegrías para los uruguayos tienen que pasar por estas situaciones, ¿no? De pedir una colaboración a la Intendencia o a la Junta Departamental o a la sociedad, para poder solventarse.

Como lo dije antes, con total honestidad, lo volvemos a repetir ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA.G.ECHEGOYEN.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Graciela Echeгойen.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

481

SRA.G.ECHEGOYEN.- Buenas noches a todos, bienvenidos, chiquilines. Los felicito por esta disciplina, por apuntar al deporte, que precisamente es el pádel, en el caso de ustedes.

Desearles éxitos, y decirles que más allá del resultado, estamos seguros de que van a salir muy bien, ya son ganadores de experiencia, son ganadores de esfuerzo, de aprendizaje, que muchas veces es mucho más valioso que la victoria misma.

Por tanto, les deseo éxitos y sigan adelante.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, funcionarios, compañeros Ediles, público en general, y deportistas.

Voy a dar lectura a lo que escribí, porque me va a traicionar el sentimentalismo, el estar viéndolos ahí es como ver a mis hijos, cuando en una oportunidad también fueron homenajeados.

Tal vez ustedes no perciban lo que están viviendo, pero ese esfuerzo que están haciendo da esos frutos. Es como el que planta una semilla, la riega todos los días y después obtiene sus frutos.

Cuántos compañeros y amigos de ustedes han quedado por el camino, cuántos han ido a disfrutar de juntas, cumpleaños, reuniones, y ustedes quedándose o tener que viajar para competir en algún lado con ese esfuerzo. Es un esfuerzo personal y familiar también, porque la familia está detrás. La familia está apoyándolos, entonces, eso es importante.

Es un equipo, como decía, Michael Jordan, un gran jugador puede ganar un partido, pero el equipo gana campeonatos.

Paso a dar lectura. "Deportista es aquel que no solamente ha vigorizado sus músculos y desarrollado su resistencia por el ejercicio de algún gran deporte, sino que también ha cultivado la disciplina, el respeto por las reglas, el espíritu de superación y el juego limpio, comprendiendo que el verdadero mérito no está solo en vencer al adversario, sino en vencerse a sí mismo, que en la práctica de ese ejercicio ha aprendido a reprimir su cólera, a ser tolerante con sus compañeros, a no aprovecharse de una ventaja, a sentir profundamente como una deshonra la mera sospecha de una trampa y a llevar con altura un semblante alegre bajo el desencanto de un revés, la fortaleza emocional ante la adversidad.

Comprendiendo que la verdadera victoria no reside únicamente en el triunfo, sino en el honor de haber competido con nobleza.

Hoy, chiquilines, no solo se despiden de sus familiares, de sus amigos, del liceo, es por unos días. Están prestos a emprender un viaje que representa



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

482

mucho más que una competencia. Es el fruto de meses, o incluso años para algunos, de un esfuerzo, de disciplina y pasión por el deporte que ustedes aman.

Se van representándonos a todos los artiguenses, llevando en el corazón los colores de la bandera del departamento y el espíritu de cada compañero que los ha visto entrenar, caer, levantarse y superarse.

Recuerden siempre que un verdadero deportista no se define solo por sus victorias, sino también por su carácter, por saber llevar con dignidad tanto el triunfo como la derrota. Por levantar la mirada con orgullo tras cada esfuerzo del día a día.

Competir es un honor, pero más honorable aún es hacerlo con respeto, con juego limpio, y con esa humildad que distingue a “los grandes”, entre comillas.

Les deseamos todo el éxito del mundo, que esta experiencia los llene de aprendizaje, amistades y momentos que quedarán en su memoria para siempre.

Vamos con todo, estamos con ustedes, vamos arriba”.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, la verdad, es una alegría enorme poder recibir a estos jóvenes deportistas que están haciendo este esfuerzo para ir a competir en un país tan lejano. Y estamos seguros de que van a dejar muy bien representado, no solo a nuestro departamento, sino también al Uruguay.

Quiero felicitar también a los padres. Sabemos el sacrificio que es hacer que nuestros hijos practiquen deporte y compitan en Artigas, porque casi todos los eventos deportivos son en el sur del país.

Cada vez que tenemos que alquilar un ómnibus para ir con nuestros hijos a competir en todo tipo de modalidad, nos cuesta mucho más caro.

Aun así, Artigas siempre ha tenido muy buenos y destacados competidores. Yo sé que ustedes ya son deportistas destacados, así se desprende del currículo que estaban leyendo.

Y les quiero recordar que hace muy poquitos días, en un deporte parecido al que van competir, el señor Manuel Pelúa, de Lavalleja, y Brayan Ramírez, de Soriano, salieron campeones del mundo en pelota vasca, o en frontón, como decimos nosotros.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

483

Los uruguayos, cada vez que han ido a competir en el exterior, parece que siempre aflora la garra charrúa, y estamos seguros de que eso ustedes lo van a llevar en esa camiseta de Uruguay, la verdad, es muy bueno.

Voy a solicitar, pero no tengo claro cuál es la fecha, señor Presidente, que este tema pase a la Comisión de Cultura para que en la reunión, como Presidente de la Comisión, podamos hacer la gestión o enviar una nota a la Secretaría Nacional del Deporte, para que los pueda ayudar en lo que sea, porque sabemos que competir acá es caro. Imagínense ir a competir...

SR.PRESIDENTE.- Perdón. Del día 29 de setiembre al 5 de octubre.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Entonces, tenemos unos días por lo menos para enviar una nota, hacer alguna gestión ante la Secretaría Nacional del Deporte, para ver de qué manera podemos ayudar.

Y ni que hablar, de repente hacer alguna gestión, señor Presidente, ante la Intendencia Departamental de Artigas.

Sabemos que la Junta no tiene rubro para hacer donaciones, pero de pronto podemos hacer alguna gestión en la Intendencia, o quien sabe hasta si el Plenario así lo decide, en la Junta Departamental de Artigas.

Me parece muy noble lo que están haciendo, cuando veo esas caras tan jovencitas, yo que tengo tres hijos que ya se fueron de casa, no queda ninguno, están todos trabajando y algunos estudiando.

Entonces, realmente nos llena de orgullo ver lo que ustedes están haciendo. Felicitaciones a ustedes y a los padres.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.S.PAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Paz.

SR.S.PAZ.- Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos los presentes.

En primer lugar, quiero felicitar a los gurises, a sus padres, a su familia.

La verdad, es algo muy importante lo que están haciendo, son un ejemplo para la sociedad, para los demás jóvenes también.

Acá hay varios que practicamos este hermoso deporte, vamos al By Pass y al Colina también. No tanto como ustedes pero, bueno, algo hacemos.

Quiero destacar también la importancia de la presencia de ustedes, no es fácil a su edad, sentados acá entre toda esta gente, la verdad es muy valorable.

Presidente, quiero presentar una moción, que este Cuerpo Legislativo eleve este pedido al Ejecutivo, como una aspiración, que pueda colaborar con esta tan noble causa.

Muchas gracias.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

484

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil, será tomada su moción. Si ningún otro Edil se va a manifestar, les ofrecemos la palabra a los visitantes, a los jóvenes.

Si quieren expresarse, antes de hacerlo digan el nombre a los efectos de la versión taquigráfica.

Anímense, porque si juegan bien al pádel, también hablan bien.

INÉS VALENTI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra María Inés Valenti.

INÉS VALENTI.- Primero que nada, buenas noches a todos y muchas gracias por las palabras tan lindas que nos dedicaron.

La verdad, es un sentimiento muy lindo poder venir acá y recibir esto que ya lo vemos como una manera de apoyo hacia nosotros y hacia el deporte, muy lindo reconocimiento.

Es un orgullo muy grande para nosotros poder representar a nuestro país, es verdad que nos venimos esforzando mucho y también nuestra familia.

Durante el año tuvieron que viajar con nosotros, teniendo que ajustarse a nuestras agendas y a la rutina del pádel.

Es verdad que la mayoría de los torneos y los entrenamientos fueron en el sur del país, entonces, quedaba bastante lejos para nosotros. Desde inicio de año venimos participando en campeonatos y con entrenamientos todos los fines de semana.

Por tanto, sí, venimos dejando de lado otras cosas que podríamos estar disfrutando también, pero creo que tanto yo como mis compañeros disfrutamos muchísimo del deporte.

Yo hice deporte toda mi vida, no solo pádel, sino también hockey y otras cosas, creo que mis compañeros también, y yo disfruto de esa manera mi adolescencia. Es muy lindo poder compartir con ellos y con otros amigos que nos hicimos a lo largo de este camino, esta gran experiencia que ya estoy segura de que va a ser increíble, como va a ser el mundial.

Muchas gracias a todos ustedes por el reconocimiento.

Es lindo ver que muchas empresas de la ciudad y muchas personas nos han estado apoyando, con rifas y, por ejemplo, By Pass que nos ayudó con un campeonato, ya que al haber ese apoyo también muchos otros jóvenes, no solo de Artigas sino de otros departamentos, ven que no es nada imposible, como también las familias. Ya que no todos tienen los recursos para participar como nosotros venimos participando todo el año, y es lindo ver ese apoyo hacia el deporte, que es lo más lindo.

(Aplausos)



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

485

SR.PRESIDENTE.- La Mesa, en nombre de toda la Junta, les quiere hacer entrega de este Pabellón de nuestro departamento, para que lo lleven a la madre patria y sepan que cada vez que lo tengan en vuestras manos significa que tienen el apoyo de todo el departamento.

¡Que tengan mucha suerte y muchos éxitos!

(Se hace entrega del Pabellón del departamento)

(Aplausos)

Con los mayores deseos de éxitos, despedimos a nuestros jóvenes representantes.

(Aplausos)

(Se retiran de Sala los jóvenes deportistas)

Proseguimos. Tenemos dos mociones en la Mesa.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Los despedimos, pero les solicitamos que no se vayan, porque ahora vamos a resolver, me imagino, respecto al tema.

Nosotros presentamos una moción debido a que los jóvenes viajan el día 23, tienen que partir desde Uruguay.

Por eso, un poco la prisa, y nosotros apelábamos al sentido común del Presidente de la Junta, por eso, presentamos la moción que está en poder de la Mesa. Y le queremos agregar; facultarlo para que usted haga las gestiones correspondientes en nombre de la Junta, porque usted es el Presidente de todos nosotros, con el Gobierno departamental y con quien corresponda, para conseguir otras colaboraciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si nadie se va a manifestar, vamos a leer las mociones que tenemos en la Mesa, y pasamos a votar.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- La moción del Edil Gasteasoro dice: "Facultar al señor Presidente a realizar una colaboración económica".

La siguiente moción va en ese sentido, habría que aunar las dos.

La moción del señor Edil Paz dice: "Solicito que se envíe nota al Ejecutivo para que pueda colaborar con los chiquilines".

SR.PRESIDENTE.- Sería una nota de la Junta Departamental solicitando la colaboración al señor Intendente.

Nosotros hacemos la nuestra, aparte, pero que él colabore también.

Si no hay objeciones pasamos a votar las mociones que se han dado lectura.

Votamos las dos mociones juntas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse de indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

486

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.419

VISTO: La nota presentada por el Edil Guillermo Gasteasoro solicitando que los deportistas que participaran del Mundial de Menores de Pádel sean recibidos por el Legislativo.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó la moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Facultar al Presidente de la Corporación a realizar la colaboración económica que entienda pertinente y realizar gestiones ante el Ejecutivo Departamental para que también colabore con los deportistas Valentino Olivera, Emilia Artola, Inés Valenti y Alfonsina Vianna, quienes participarán del Mundial de Menores de Pádel a realizarse en Reus, Tarragona, España, del 29 de setiembre al 5 de octubre del corriente.

Art. 2º) Cúmplase, etc.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros en el Plenario, funcionarios y a quienes nos visitan.

Señor Presidente, recibí una nota que me gustaría compartir con todos ustedes. Dice: "Artigas, 8 de setiembre de 2025. Comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental de Artigas. Señora Gabriela Balbi. De nuestra más alta estima. Nos dirigimos a usted con la finalidad de hacerle llegar un breve resumen de lo que desde nuestra organización se vino llevando adelante y plantearle nuestra planificación para este segundo semestre de 2025.

El Instituto Raíces Afro-Artigas ha desarrollado un porcentaje muy alto de las actividades agendadas y coordinadas para desarrollar durante el año 2024 y primer semestre de 2025, lo cual nos permitió avanzar en algunas de las líneas primordiales de nuestros proyectos en desarrollo.

La siguiente es una descripción de actividades realizadas durante el período mencionado.

Proyecto Raíces Compost. Se avanzó en el proceso de tecnificación de las personas que participan, en particular en marketing y en uso de las redes.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

487

En relación a la capacitación se estableció un acuerdo con Pymes para realizar capacitaciones a las participantes del proyecto.

Jornadas de embolsado. Las jornadas de embolsado de compost, son jornadas que además se trabaja temáticas referidas a la formación conceptual, uso de los instrumentos y derechos afrodescendientes adquiridos, avances en la conceptualización de género y feminismo, con la presencia de la Química y compañera/o que vienen apoyando en todo este proceso.

Se realizó un conversatorio con la organización de mujeres, con la presencia de referentes del Capítulo Uruguay de la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, a trabajar la terminología de género y su comprensión práctica; se abordó salud sexual y reproductiva, violencia obstétrica, temas que se les dará continuación en este año.

“Situación de los derechos de las mujeres en Artigas”, con la participación de autoridades departamentales y jefatura territorial del Mides Artigas, CENUR, Grupo de colectividades RAÍCES, Mujeres en Movimiento. En este encuentro se planificó la realización de una guía de género de la ciudad.

Día de la Mujer Afro. Se participó en conjunto con la Comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental, donde se reconoció la trayectoria de la compañera Mary Villanueva.

Una iniciativa de nuestra organización es la Organización del “Festival por la Paz y la Integración”, que nos dejó una amplia relación interinstitucional. Diálogo, apoyo, coordinación y colaboración con la Intendencia departamental de Artigas.

Se participó y cooperó con el Grupo Afro Tacuarembó, para la realización de actividades tales como el seminario “Vigencia de los Derechos Humanos en Tacuarembó”.

Se realizó en las instalaciones de COMAJA (Cooperativa Magisterial de Artigas) jornada que recibió a representantes de instituciones que mostraron amplia voluntad, creación para aportar información y apoyo a la “Guía de Género”.

La agenda que nos planificamos para este semestre es: se solicitará al Correo Uruguayo que se editen sellos en homenaje a los 100 años de la maestra Adelia Silva y a los 100 años de Matías González, reconociendo su aporte a la sociedad.

El 29 de setiembre reunión con participantes por las actividades en homenaje a los 100 años de Adelia Silva y a los 100 años de Matías González.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

488

La actividad en homenaje a Adelia Silva se realizará el 3 de octubre en el Instituto de Formación Docente a las 19:00 horas.

Homenaje a Matías González, se realizará dentro de la agenda de las Colectividades "RAÍCES", (fecha a confirmar).

En noviembre estaremos realizando el encuentro de peinados Afro.

El 12 de diciembre la segunda edición de la "Fiesta de la Paz y la Integración".

En esta oportunidad nos dirigimos a usted para solicitar que se gestione que las actividades de los 100 años de Adelia Silva y 100 años de Matías González, así como el "Festival de la Paz y la Integración", sean declarados de interés departamental.

Solicitan el apoyo económico para el traslado de representantes nacionales y familiares de Adelia Silva de Montevideo hacia Artigas.

Quedan a las órdenes para cualquier aclaración al respecto de nuestra solicitud.

Saluda atentamente, por Instituto Raíces Afro: Mónica Gómez Márquez.

Señor Presidente, me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Equidad y Género.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, hoy queremos presentar una información para la Comisión de Asuntos Laborales.

Nosotros hemos accedido, porque es de público conocimiento, a toda la información respecto al llamado de Uruguay Impulsa.

Quienes han sido los beneficiarios, y en esto de que el Gobierno nacional está siendo transparente, desde las inscripciones, cómo se hacen los sorteos...

Se terminó la quiniela, por suerte.

Nosotros le queremos dejar -para seguir en la línea de la transparencia, de la honestidad frente a la población- esta información a la Comisión de Asuntos Laborales y le pedimos que se pongan en contacto con los responsables de dar cumplimiento a esto y que se siga haciendo de la forma transparente como se viene haciendo; desde la inscripción, el sorteo y todo lo que corresponde.

Nosotros le debemos transmitir a la población que acá no hay nadie que maneje a su gusto y antojo la información de: yo llamo a quien me conviene, que es el comentario que hay.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

489

Entonces, lo que pedimos es que se siga con la transparencia que se viene haciendo y para eso está la Comisión de Asuntos Laborales, que están todos los Partidos Políticos allí representados.

Acá está la información, se la dejo, Secretaría tiene en archivo digital, y a todos los compañeros Ediles que quieran tener esta información se la paso, encarecidamente.

Señor Presidente, siguiendo con el tema de asuntos laborales, le vamos a solicitar a la Comisión de Asuntos Laborales que interceda ante el señor Intendente, debido a otro cese.

Nosotros nos hemos enterado de que la doctora María José Mello, especialista en medicina familiar, una de las pocas en Artigas, hace 15 años que trabaja dentro de la Intendencia, fue médica certificadora. Una de las que regularon la cantidad de certificados médicos que tenía el Gobierno departamental, pero después empezó a dedicar su trabajo en las policlínicas de nuestra comunidad, principalmente en las policlínicas municipales.

Ha pasado, en 15 años, por tres períodos de Gobierno, sabemos que es facultad y resorte del señor Intendente hacerlo, pero nosotros lo vemos como una clara persecución política hacia quien también nosotros, como Partido Político, la hemos designado como cargo de confianza, para hacer un trabajo en el Centro de Salud.

Y sabemos por dónde viene esta mano, por el Encargado de la Salud del Gobierno departamental, porque hemos visto como se ha dedicado a publicar en sus redes sociales, hasta desprestigiando las actuaciones de sus propios compañeros colegas, poniendo en tela de juicio algunas certificaciones médicas, por ejemplo, y eso no es ético.

Hacer este tipo de persecuciones, que nosotros lo vemos como persecución política, a una persona que le ha dedicado mucho a la primera atención, a la primera infancia sobre todo; hoy el Intendente resuelve cesarla después que dijo: "no va a haber más ceses".

Seguimos con este tema, pero seguimos con ese tema, sobre todo con un ataque personal al Partido Político Frente Amplio.

Partido Político, que le recuerdo que gobierna a nivel nacional, y no es una amenaza, pero vamos a hacer cumplir la Ley como corresponde.

Solicitamos a la Comisión de Asuntos Laborales que tome este tema muy seriamente, e interceda con el Gobierno departamental y el señor Intendente, para que revea esta situación y llegue a un buen puerto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

A continuación, tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

490

SR.D.ARGANÑARAZ.- Señor Presidente, en el mismo hilo conductor, seguimos con los ceses, seguimos con la echada de funcionarios.

¿Quién miente acá en Artigas? El Intendente vino y dijo que no iba a haber más ceses, pues ahora se echó a una colega, una médica.

Y no es la única, hace unos días la doctora Renata Ferreira fue cesada de su cargo como médica municipal, ahora le tocó el turno a esta colega, María José Mello, que ingresó en el año 2010, hace 15 años.

Fíjese que cada uno de nosotros tiene su trabajo, 15 años, tiene su economía organizada, tiene su estabilidad laboral, para que venga este Gobierno y le dé un boleo en el traste, para decirlo mal y pronto, y eche a un funcionario municipal.

Esta exfuncionaria, que además le comunicaron por WhatsApp: "Andá a Recursos Humanos a hablar", fue, y le dijeron: "Mirá, te suspendemos".

Y no solamente eso pasó, porque ese mismo día, que fue ayer, había pacientes en la Policlínica de Pintadito que quedaron sin atenderse, ya que la colega no pudo concurrir porque la habían echado. Y para todo este mes de setiembre hay pacientes con número para la doctora, pero van a tener que solucionar de otra manera, porque fue echada del Municipio.

Una médica de familia, que ingresó en 2010, la cesaron en 2015 y a los cuatro meses de haber cesado, cuando ingresó el exintendente Pablo Caram, el mismo Intendente la llamó y la reintegró.

Médica de Familia con diplomatura en Salud Ocupacional. Trabajaba en cinco policlínicas atendiendo directamente niños, adolescentes, y empezó trabajando también en la Unidad de Salud Ocupacional y Salud Laboral, con un legajo intachable.

Si hablamos de que es una mala funcionaria, bueno, vaya y pase, pero es una muy buena funcionaria, y acá parece que a los que son buenos funcionarios, los echan. Y, por otro lado, ingresa gente que son abogados, contadores, arquitectos, paisajistas, sicólogos, y a esta gente la dejan afuera.

Y ha ingresado, señor Presidente, mucha gente. Han ingresado cantidad de personas al Municipio.

Es lamentable, realmente, porque se echa a funcionarios que están cumpliendo y no tienen ninguna sanción ni amonestación y se deja a los avivados de siempre, a los que se llevaron la plata del Municipio, a los que se embolsaron dinero con las horas extras, a esos no les pasa nada.

Aquellos que se fueron con alguna tobillera en su tobillo, son los que ahora han ingresado y están trabajando.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

491

Y les digo a los funcionarios que son grados 1, 2, 3, con 30, 35 años de trabajo, esperando un aumento, un ascenso, bueno, sigan esperando porque a esta gente que se fue con una tobillera, ingresó ahora con grado 9, profesionales ingresaron.

Funcionarios que no están cumpliendo su labor, pero sí están cobrando.

Hoy mismo les puedo decir que quedó gente sin atender en la Policlínica Catalá. ¿Por qué? Porque el jueves pasado no fue la funcionaria a atender a sus pacientes, hoy tampoco, pero el jueves anterior tampoco fue, y después de muchos meses y años sin trabajar, y ganando su sueldo.

También funcionarios para los que se ha solicitado junta médica y nunca hicieron, y están a la espera, pero están en su casa cobrando, no vamos a pensar que están sin cobrar.

Esa gente es la que mantiene este gobierno de la 2525, los mantiene en el cargo y echa y suspende a funcionarios de mucha trayectoria y con muchas horas de trabajo.

Quiero que este tema pase al Sindicato Médico de Artigas para su conocimiento, a la Federación Médica del Interior, a la Comisión de Salud, para que trate el tema, porque están pasando muchas cosas en las Policlínicas Municipales, y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paola Zapata.

SRA.P.ZAPATA.- Buenas noches, señor Presidente, muchas gracias.

Buenas noches, compañeros Ediles, funcionarios, al público que nos acompaña a través de las redes, y a los compañeros que están acá.

Dos cosas para comunicar. En primer lugar, la presencia en Bella Unión de un ciudadano, se llama Hernán, él está dando charlas que se titulan: "Estuve ahí. Salí de ahí. Aprendí a vivir y desperté". Son charlas sobre prevención de adicciones, suicidios, abusos.

Hoy brindó en el Municipio una charla organizada por UTAA, y está a disposición.

Me gustó escucharlo, porque él dice que es un problema colectivo, pero la solución es individual, persona a persona. Entonces, él está en un *motorhome*, va parando y quien quiere hablar con él, está a disposición.

Me gustaría que esta información llegara al Ministerio de Salud y a la Comisión de Salud de esta Junta Departamental.

Por otro lado, hoy quiero traer a esta Sala el nombre de un pueblo, que es símbolo de nuestra historia, de nuestra identidad: Mones Quintela, como muchos lo siguen llamando con cariño, Calpica.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

492

Este año se cumplen 80 años de la primera zafra de caña de azúcar y también 40 desde que el pueblo adoptó por nombre Mones Quintela, en homenaje al ingeniero que introdujo la caña, cuyo legado sigue vivo en el ingenio que lleva su nombre.

Mones Quintela es historia, es identidad, pero también es futuro, y tiene riquezas únicas; tiene la primera fábrica, una hermosa playa, con las costas del río, un trazado urbano que es único. Y todo eso le da un enorme potencial turístico, cultural y educativo, que merece ser reconocido y potenciado.

Además, hay que decirlo con claridad, como en muchas pequeñas comunidades, y estoy hablando de Calpica, pero en nombre de Calpica estoy hablando de todos los pueblos que también son centros poblados y comunidades pequeñas, y es el problema general, la falta de oferta cultural, deportiva y laboral. Todo eso ha dejado entrar ciertos flagelos que antes parecían lejanos o impensables.

La diferencia es que aquí la ausencia de estructuras de la Intendencia y del Municipio pesa mucho más, si no fuera por el esfuerzo de los propios vecinos, muchos servicios simplemente no existirían.

Y es aquí donde quiero detenerme un segundo, porque hay un grupo de pobladores, un grupo de vecinos, que está trabajando, sin ningún tipo de interés político ni económico. Y acá hay como una dicotomía, ¿no?, cuando algunos separan, tienen intereses creados, fragmentan, hacen mella en el tejido social, esta gente, estos vecinos, se están uniendo para trabajar en proyectos comunitarios, que buscan rescatar la identidad del pueblo.

Ellos trabajan y sueñan con arreglar la entrada del centro poblado. En su tiempo disponible están limpiando, haciendo su mayor esfuerzo, es un terreno anexo a la Escuela N° 32, en la entrada, quieren ponerle letras corpóreas, recuperar el símbolo histórico que es un guinche, que fue usado para sacar la caña en otro tiempo cuando no había ingenio.

Ellos entienden que la identidad se construye entre todos, donando parte de su tiempo. Entonces, queremos acompañar algunos reclamos y hacer algunos pedidos bien claros.

Solicitamos que se declare de interés departamental el aniversario de **los 80 años de la primera zafra azucarera.**

Por favor, esto lo quiero resaltar y que quede subrayado.

Además, que se atienda los problemas de infraestructura, las calles, el acceso al centro poblado. Las bombas de saneamiento que están fallando y generando un riesgo ambiental y de salud.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

493

Y también quiero dar voz a un reclamo urgente que es por viviendas. Hay una Comisión Proviviendas, hay muchas familias ahí compartiendo casas, incluso hasta tres generaciones o dependiendo de alquileres, todas familias nacidas ahí, criadas en el pueblo, la mayoría son trabajadores rurales, cuyos ingresos dependen de la zafra.

Por lo que, piden soluciones ajustadas a esa realidad, con cuotas accesibles, para que no se transformen en trampas de endeudamiento.

Por eso, quiero invitarlos a todos a mirar Calpica, mirar los centros poblados, mirar las pequeñas comunidades. Y a Calpica en particular, no como algo del pasado, sino como un motor del futuro.

Los vecinos dieron el primer paso, ahora es turno de que las políticas y los recursos acompañen esa voluntad.

Es un reclamo justo, merece ser parte viva del desarrollo de nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Concejo de Bella Unión, al señor Intendente, al Ministro y Viceministra de Turismo, a la Ministra de Vivienda y a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil David da Costa.

SR.D.DA COSTA.- Señor Presidente, vamos a empezar por algunos reclamos de vecinos de la calle Misiones, esquina José Pedro Varela, quienes solicitan al personal de Áreas Verdes de la Intendencia que realice la poda de un árbol que está obstruyendo el paso allí.

El otro día me mandaron una foto, que la tengo acá, los camiones se desvían bastante para la otra mano, para desviar el árbol que está allí.

Justamente, vimos hoy en el informativo que pasó algo similar en Montevideo, y no queremos lamentar que suceda lo mismo aquí.

Entonces, los vecinos lo que solicitan es que la División de Áreas Verdes pase por allí y realice la poda del árbol o lo que tengan que hacer.

En el mismo sentido, vecinos de la calle Blas Mello, en toda su extensión, reclaman la falta de mantenimiento de dicha arteria principal, ya sea bacheo, bituminización.

Hoy también nos llegaban otros mensajes de la calle Garibaldi, en las inmediaciones del Liceo N° 2, Bernardina Fragoso de Rivera, todas las calles que circundan la UTU, Liceo, Instituto; pasamos por allí y corroboramos que están en muy mal estado. Solicitan que se realice un bacheo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

494

Quisiera pedir un informe respecto a las obras del barrio Independencia, porque la última vez que estuvo el Director saliente de Obras, nos dijo que había un llamado a licitación, ya hace unos cuantos meses y no sabemos qué está pasando.

El otro día anduve recorriendo esas calles, y siguen en muy mal estado, aunque pasaron las máquinas.

Los vecinos allí reclaman la limpieza de cunetas, que en algunas calles quedaron.

Aprovecho, en ese mismo sentido, para pedir un informe respecto a las obras de la ciudad de Bella Unión, del barrio Las Piedras, que también, cuando vino el Director saliente le preguntamos, ya venían con un atraso muy importante, y al momento, por lo menos yo, no sé en qué está eso, en la ciudad de Bella Unión.

En lo referente al camino de Yacaré a Topador, que tampoco sé si está finalizado, me gustaría solicitar al Ejecutivo esa información.

Señor Presidente, voy a aprovechar para solicitarle al señor Intendente, por este medio -ya que en estos días no he podido lograr una comunicación con él-, que nos informe quiénes ocupan las diferentes Direcciones.

He hablado con algunos compañeros Ediles y creo que muchos de nosotros no tenemos esa información.

Me gustaría saber: quiénes son los Directores, sus nombres y los números de teléfono, para que nosotros, los Ediles, y la población en general, pueda comunicarse.

Siempre hablamos que somos la caja de resonancia, que somos a quienes los vecinos, los ciudadanos, llegan para hacer reclamos, y a veces nosotros no sabemos a quién recurrir; nos quedamos de pies y manos atadas.

Me gustaría, en ese sentido, pedir esa información al Intendente.

Y principalmente, el Director de Obras, al que tampoco conozco, no sé si algún compañero sabe quién es.

Y esto a modo de comentario; el otro día estuvimos con la Comisión de Obras en el Cerro Mirador, y enviamos una nota de la Junta a la Dirección de Obras, y al encargado de Alumbrado Público.

De la Dirección de Obras no apareció nadie, no sabemos quién es, tampoco algún encargado. El que sí estuvo allí presente fue el encargado de Alumbrado Público.

En ese mismo sentido, quiero solicitar al Gobierno nacional que cada vez que venga alguna autoridad, ya sea Ministro, Presidentes, directores a nivel nacional, a nuestro departamento, que se tenga en cuenta a la Junta Departamental.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

495

El Secretario Administrativo de la Comisión de Obras hace días que insiste para que podamos ser recibidos; tenemos varios temas con la Ministra de Obras, y también con el Directorio de OSE.

¿Y por qué pido esto? Porque recién está empezando, y debo ser sincero, dos años hace que venimos pidiendo, incluso al Gobierno anterior, y tampoco nos dieron importancia; por eso, en ese sentido quiero hacer esa solicitud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras vaya a quien corresponda.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

A continuación, tiene la palabra el señor Edil Roberto Rodríguez Sant'Anna.

SR.R.RODRÍGUEZ SANT'ANNA.- Señor Presidente, en primer lugar, hace un mes me llamaron de una Asociación de Camioneros, que estaban cargando en CALA, y tenían el problema de que en las curvas hacían la fila, y había vehículos estacionados.

Solicitaron que la Dirección de Tránsito de la Intendencia fuera al lugar para evaluar la colocación de algún cartel, a tal efecto.

Hoy me llamaron nuevamente, pidiendo que agradeciera al Director de Tránsito, ya que se pintaron los cordones en los lugares donde no se puede estacionar y pusieron los carteles.

Por tanto, en menos de un mes, se solicitó y ya está pronto.

En segundo lugar, ayer estuvimos reunidos con un grupo de personas que quiere invertir en Artigas, hacer un cementerio de mascotas.

Estuvimos viendo en la Intendencia la legislación que hay, las normativas que lo regulan, y no existe nada.

Por lo tanto, solicito si se puede pedir alguna información a la Intendencia de Montevideo, puesto que allá existen cementerios de mascotas, sobre la normativa para tener referencia, y poder legislar en Artigas.

De esa forma, les daríamos la opción a estos empresarios para que comiencen con su negocio.

Y, en tercer lugar, tuve una reunión con algunos taxistas, porque volvió a aparecer el tema de los Uber. Todos sabemos que es una competencia desleal.

Mientras que a los taxistas les exigimos empresas, tipo de libreta, vehículos nuevos, inspecciones, un montón de cosas, a los Uber no se les exige nada.

Entonces, es una competencia totalmente desleal.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

496

Yo estuve mirando y la propuesta es solicitar a la Intendencia de Montevideo, que tienen una normativa sobre los Uber, que se les exige algo parecido a los taxis, como ser empresa, cierto tipo de libreta, cierto tipo de vehículo, para que la competencia sea más sana.

Entonces, solicitamos, primero, antecedentes; porque sé que el último problema que hubo con los taxis, ellos estuvieron en la Junta Departamental, qué antecedentes hubo, si me pueden hacer llegar.

Y solicitar a la Intendencia de Montevideo la normativa que tienen respecto a los Uber, para poder también legislar en Artigas.

Además, que cuando los inspectores de Tránsito salgan, así como paran a un taxi para hacer la inspección, que también paren a los Uber, y que tengan una normativa para ampararse.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Joaquina Barros.

SRA.J.BARROS.- Buenas noches, señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles, funcionarios y demás público presente.

Hoy quiero aprovechar este espacio para felicitar públicamente al equipo Ciudadela Bella Unión, por el primer aniversario en su centro propio.

Ahora voy a contarles cómo nace este servicio y cuáles son sus cometidos. Este es un servicio que nació con el objetivo de acompañar y brindar atención integral a las personas con problemas de consumo, y se ha convertido en una gran herramienta para nuestra comunidad.

Este camino comenzó en los años 2013, 2014, cuando la Junta Local de Drogas, bajo la coordinación de la doctora Liria Martínez, recibía la propuesta de la Secretaría Nacional de Drogas, de empezar a dar respuesta a la problemática del consumo de drogas a nivel territorio de Bella Unión, lo que marcó el inicio de un proceso que cambió la historia.

Desde entonces se articularon esfuerzos con la Policlínica de Adicciones, el Centro de Salud, CasAbierta Artigas, Grupo de Alcohólicos Anónimos y Comunidades Religiosas.

También se formaron recursos humanos especializados que permitieron que en octubre de 2014, Ciudadela Bella Unión, quedara oficialmente inaugurada en el Centro de Salud.

Hubo etapas difíciles, se trabajó durante años en la Policlínica de UTAA y desde allí se comenzó a escribir una nueva página.

En el último período de gobierno la Junta Local de Drogas se fortaleció, se elaboró un plan de trabajo que incluyó el fortalecimiento del equipo técnico, la firma de convenios y de acuerdos.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

497

Y lo más importante, la concreción de un lugar propio que permite brindar atención integral y garantizar el respeto a los derechos de las personas que acuden a este servicio.

Hoy Ciudadela se consolida como un espacio que tiende puentes interinstitucionales con el Municipio, ASSE, Mides, la Red Nacional de Drogas, Poder Judicial, Fiscalía, Ministerio del Interior, Cecoed y organizaciones sociales.

Gracias a este trabajo también se logró la inclusión de usuarios en programas de inserción laboral a través de jornales solidarios, hoy Uruguay Impulsa, ofreciendo oportunidades reales de reinserción social.

Actualmente, Ciudadela brinda consejería, acompañamiento a familias, derivación responsable y seguimiento terapéutico.

En los hechos, es la puerta de ingreso al sistema de salud para las personas en situación de consumo problemático. Y forma parte de una red nacional que pasó de cuatro dispositivos en 2014 a más de 35 en todo el país en 2025, constituyéndose en la mayor red de atención impulsada por la Secretaría Nacional de Drogas.

El futuro desafía a Bella Unión a proyectar un centro diurno que amplíe y profundice esta tarea.

Un objetivo posible, porque se construye sobre una base sólida; compromiso, trabajo colectivo y la convicción de que nadie debe quedar solo frente a un problema de consumo.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora Edila.

Pasamos a considerar el tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Se encuentra en Secretaría, a disposición de los señores Ediles, informe de la reunión de la Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial, que se llevó a cabo en Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

Se realizó repartido a los señores Ediles.

SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Señor Presidente, no voy a hacer el informe de la reunión de la Junta Departamental de Drogas en la noche de hoy, porque todavía no tengo el Acta.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

498

Dado que en la Media Hora Previa la compañera Edila habló sobre el Programa Ciudadela, quienes me antecederon como representantes de la Corporación en la Junta Departamental de Drogas han trabajado mucho por un terreno para ubicar el Programa Ciudadela.

Allí en la reunión me entero que hicieron una inauguración del local donde están trabajando desde hace un año.

Me gustaría comentar la dirección del local, y cuando tenga el Acta haré el informe.

El Programa Ciudadela hizo una inauguración simbólica con un año de trabajo en Mercedes 1331, entre General Rivera y Atilio Ferrandís.

Es un comodato firmado con Aduana, no conozco bien Bella Unión, pero se encuentra más o menos a dos cuadras de la Aduana, y dos cuadras de la Plaza 25 de Agosto, es un lugar bastante en condiciones para que el programa pueda desarrollarse.

Por ahora es lo que voy a informar, y en el próximo Plenario presentaré el informe completo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SR. JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Salud, informes 5, 6 y 7.

COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED

ASUNTO POR EL "0" 2/2133.- Fragmento del Acta N° 107. Versión taquigráfica de las expresiones del Sr. Jesús Montero en la sesión celebrada el día 16/05/2024 referente a la asistencia integral gratuita para los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Salud Pública.

INFORME N° 5

La Comisión aconseja al Plenario remitir copia del presente expediente a la Unidad Ejecutora de Asistencia Integral Gratuita, solicitando información referente al tema, Artigas, 8 de setiembre de 2025.

ASUNTO N° 149/2025. EDIL CAROLINA LORENZO. Nota de fecha 10 de abril de 2025 presentada por la Comisión de Vecinos de la Estiba, solicitando apoyo para la instalación de una policlínica en aquella zona.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

499

INFORME N° 6

La Comisión aconseja al Plenario. Remitir copia del presente expediente a la RAP, solicitando información referente a: si tiene interés y si apoyaría la instalación de una policlínica en dicho paraje, ya que de acuerdo a la solicitud habría más de 800 habitantes en el lugar.

Artigas, 8 de setiembre de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2135.- Fragmento del Acta N° 109. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DANIEL ARGANARAZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 06/06/2024 referente a la Comisión de Lucha contra la Hidatidosis.

INFORME N° 7

La Comisión aconseja al Plenario remitir copia del presente expediente a la Comisión Zoonosis, solicitando información con referencia al Tema.

Artigas, 8 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR. JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Asuntos Laborales, informes 13, 14 y 15.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO N° 2016/0746.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Oficio N° 657/16 de fecha 5/08/2016. Contesta Oficio N° 592/2016, a través del cual la Comisión de "Asuntos Laborales..." solicita pedido de informe sobre la cantidad de personal presupuestado y total de personal contratado, remite copia del informe realizado por la Unidad de Recursos Humanos.

INFORME N° 13

Habiendo recibido respuesta, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 10 de setiembre de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2319.- Edil Julio Medina haciendo uso de la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el 07/08/2025, hace referencia a los preocupantes indicadores de desempleo que enfrenta el departamento.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

500

INFORME N° 14

La Comisión aconseja al Plenario solicitar información al Ministerio de Trabajo, a la Intendencia Departamental y a INEFOP, si está funcionando el Comité Departamental de Empleo y formación Profesional y en el caso de que la respuesta sea negativa, desde cuando no funciona. Mantener en carpeta para su seguimiento.

Artigas, 10 de setiembre de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2005.- Fragmento del Acta N° 81. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil ARTIGAS REYNA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 13/07/2023, relacionado a la muerte de un trabajador de la caña de azúcar en Bella Unión.

INFORME N° 15

La Comisión aconseja al Plenario solicitar información al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a ALUR, sobre qué medidas se están tomando con respecto a la seguridad.

Mantener en carpeta para su seguimiento.

Artigas, 10 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a considerar los informes que originan Resolución del Cuerpo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Hacienda, informe 9.

CÓMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO N° 360/2025. ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Oficio N° 15/25 - 29/08/2025. Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas correspondiente al ejercicio 2024.

INFORME N° 09

La Comisión aconseja al Plenario remitir la Rendición de Cuentas 2024 de la Junta Departamental al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.

Mantener en Carpeta.

Artigas, 8 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

501

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.420

VISTO: Que por Oficio N° 15/25 de fecha 29/08/2025 la Junta Departamental de Artigas remitió la Rendición de Cuentas Ejercicio 2024.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 09 de la Comisión de "Hacienda..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Remitir al Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente, la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas, Ejercicio 2024.

Art. 2º) Cúmplase, etc.

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, informe 10.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO N° 381/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3980/2025 -22/07/2025. Resolución N° 350/025 -20/08/2025. Remite actuaciones para consideración de este Legislativo departamental con relación a la condonación de todos los adeudos de los estudiantes alojados en el CEDA Montevideo, sus padres y/o responsables, como así también en lo sucesivo exonerar el cobro establecido.

INFORME N° 10

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 350/25 de fecha 20 de agosto de 2025. Artigas, 8 de setiembre de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe que se ha dado lectura. Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.421

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 350/025 de fecha 20 de agosto de 2025, referente a solicitud de condonación de todos los adeudos de los estudiantes alojados en CEDA Montevideo, sus padres y/o responsables, como así también en lo sucesivo exonerar el cobro.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

502

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 10 de la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto".

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para condonar los adeudos de los estudiantes alojados en CEDA Montevideo, sus padres y/o responsables, como así también en lo sucesivo exonerar el cobro.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Pasamos a considerar el quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 395/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 469 del 29/08/2025. Remite versión taquigráfica del Edil HEBER ALCOBA al referirse a: "Sugerencia de la creación de una Comisión de Asuntos Internacionales en otras Juntas Departamentales".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 395

ASUNTO N° 396/2025. EDIL MARISA CORREA. Nota de fecha 8 de setiembre de 2025. Solicita Pedido de Informes a la Intendencia Departamental con referencia al CEDA, Estadio Matías González y funcionarios que cumplen tareas en el mismo.

- A OFICIOS Archivo N° 396

ASUNTO N° 397/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4730/2025 de fecha 18/08/2025. Resolución N° 495/025 - 4/09/2025 solicita autorización para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 1468, propiedad de la señora ANDREA CAROLINA LUCERO SUAREZ.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 397

ASUNTO N° 398/2025. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3927/025 de fecha 14 de agosto de 2025. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia Departamental de Artigas, en relación a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de noviembre y diciembre de 2024, por un monto total de \$ 21.164.220, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISION DE HACIENDA Archivo N° 398



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

503

ASUNTO N° 399/2025. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4150/025 de fecha 27 de agosto de 2025. Transcribe Resolución N° 2110/2025 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia Departamental en relación a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de febrero y marzo de 2025, por un monto total de \$4.999.459, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISION DE HACIENDA Archivo N° 399

ASUNTO N° 400/2025. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4058/025 de fecha 20 de agosto de 2025. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia Departamental en relación a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, por un monto total de \$27.555.715, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISION DE HACIENDA Archivo N° 400

ASUNTO N° 401/2025. EDIL ROBERTO RODRIGUEZ SANT'ANNA. Nota de fecha 03/09/2025. Solicita la elaboración de una reglamentación que habilite la instalación de un cementerio de animales, además solicita a la Intendencia Departamental información sobre toda la normativa vigentes referente a cementerios y crematorios.

PASA ADEMÁS A OFICIOS.

- COMISION DE LEGISLACION Archivo N° 401

ASUNTO N° 402/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 465/2025 de fecha 4/09/2025. Comunica que en Sesión celebrada el día 21/08/2025 aprobó la declaración de condenar y repudiar los dichos de la Edil de este Legislativo Graciela Echegoyen.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 402

SR.PRESIDENTE.- Tenemos un asunto entrado de última hora, que se dará lectura a través de Secretaría.

SR JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ASUNTO N° 403/2025.- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO. Nota de fecha 11/09/2025.

“Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Nelton BARREDA. Presente. De nuestra mayor consideración: Por la presente, solicitamos el tratamiento sobre tablas con carácter de grave y urgente del siguiente tema: Las Edilas de la Bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Artigas, en ejercicio de nuestras responsabilidades y con la convicción de que es necesario avanzar en la protección integral de los derechos



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

504

humanos, expresamos nuestra profunda preocupación ante la persistencia de la violencia de género en nuestro país.

La Ley N° 19.580 de "Violencia hacia las mujeres basada en género" constituye una herramienta fundamental para garantizar la vida, la dignidad y la libertad de las mujeres en nuestro país. No obstante, para que esta ley sea verdaderamente efectiva debe estar acompañada de los recursos necesarios en el Presupuesto Nacional, contemplando una mirada de género que asegure políticas públicas con capacidad real de prevención y protección.

La violencia basada en género es una emergencia nacional y como tal debe ser tratada, requiriendo no solo un diálogo constructivo entre los distintos actores sociales y políticos, sino también un compromiso firme del Estado para responder a esta grave problemática.

Asimismo, resulta imprescindible revisar y considerar la derogación de la Ley N° 20.141 de corresponsabilidad en la crianza, dado que en su aplicación puede generar retrocesos en la protección integral de mujeres, niñas y niños, y adolescentes en situación de violencia.

Del mismo modo, proponemos que se incorpore de manera expresa en la Ley N° 19.580 la violencia vicaria como una de las formas de violencia ejercida hacia las mujeres, en tanto constituye una manifestación extrema, premeditada y cruel que utiliza a hijas e hijos como instrumentos para generar daño irreversible y devastador.

Por lo expuesto, proponemos que esta Junta Departamental acompañe y eleve esta declaración al Parlamento Nacional y al Poder Ejecutivo, al Congreso Nacional de Ediles y a cada una de las Juntas Departamentales del país, instando a priorizar la perspectiva de género en el Presupuesto y a revisar la normativa que pueda vulnerar los derechos de las mujeres.

En consecuencia, las Edilas del Frente Amplio reafirmamos nuestro compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia de género y exhortamos a las autoridades nacionales, departamentales y locales, a trabajar de manera coordinada para asegurar un presente y un futuro libre de violencia. Sin más, saludan atentamente”.

Y firman las Edilas: Mari Izaguirre, Carolina Lorenzo, Danka Guarino, Anabel Bortoluzzi, Betiana Rodríguez, Eliss Acuña, Amelia Paz y Paola Zapata.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del asunto que se ha dado lectura.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

505

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SRA.M.VAZ MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mónica Vaz Martins.

SRA.M.VAZ MARTINS.- La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el cuarto intermedio solicitado.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a un cuarto intermedio.

(Siendo la hora 21.55 se inicia el cuarto intermedio, finalizando a la hora 22.15)

Se levanta el cuarto intermedio. Proseguimos.

SRA.M.VAZ MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mónica Vaz Martins.

SRA.M.VAZ MARTINS.- La bancada del Partido Nacional agradece el cuarto intermedio concedido.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, estuvimos conversando en bancada, me parece que está bien la redacción, con algunas salvedades.

Solicitamos al Frente Amplio si se podría retirar el párrafo que dice: "Asimismo, resulta imprescindible revisar y considerar la derogación de la Ley N° 20.141 de corresponsabilidad en la crianza, dado que en su aplicación puede generar retrocesos en la protección integral de mujeres, niñas y niños, y adolescentes en situación de violencia".

Quizás por ahí podría aprobarse por unanimidad en la Junta Departamental, porque entendemos que se está trabajando en ese tema en el Parlamento, y me parece que tenemos que confiar en nuestros parlamentarios, que se va a buscar la mejor solución, porque realmente se está viviendo una situación bastante complicada. Todos la vivimos, ¿verdad?

Si se puede retirar, creo que votaríamos todos, por unanimidad.

SRA.M.IZAGUIRRE.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mari Izaguirre.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

506

SRA.M.IZAGUIRRE.- Buenas noches, gracias, señor Presidente.

Pregunto si es posible que el Partido Nacional lo presente como una moción, que se elimine ese párrafo.

SR.PRESIDENTE.- Sacando el párrafo que leyó el Edil Giménez, pasaríamos a votar el asunto presentado por la bancada de Ediles del Frente Amplio.

SRA.M.IZAGUIRRE.- Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el asunto presentado por la bancada de Ediles del Frente Amplio, eliminándose el párrafo que dio lectura el Edil Giménez.

Está a consideración de los señores Ediles.

SRA.M.IZAGUIRRE.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mari Izaguirre.

SRA.M.IZAGUIRRE.- Solicito fundamentar el voto.

SR.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Andrés Rodríguez.

SR.A.RODRÍGUEZ.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra la señora Edila Mari Izaguirre, para fundamentar el voto.

SRA.M.IZAGUIRRE.- Señor Presidente, en realidad, estamos muy conmovidos por los hechos de estos últimos días, lo que pasó con la muerte de esos niños. Por lo que, consideramos que la Ley N° 20.141 le ha dado más potestades al padre para poder enfrentar la violencia vicaria, como ocurrió.

Entonces, teniendo en cuenta que este tema se está tratando y pensamos que se va a solucionar para darles más respaldo a las mujeres para poder terminar con los femicidios, y terminar con la violencia de todo tipo que hoy están enfrentando en todos los órdenes de la sociedad, y en todas las edades, prácticamente.

Queremos que este pedido vaya al Parlamento en este momento que se está votando el Presupuesto y necesitamos que se voten más recursos para que se siga trabajando en este tema que tanto nos preocupa, por lo cual, con todas las Edilas del Frente Amplio, accedimos a retirar ese párrafo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Andrés Rodríguez, para fundamentar el voto.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

507

SR.A.RODRÍGUEZ.- Señor Presidente, particularmente, como Edil del Partido Colorado, creo que es algo bueno la Ley de tenencia compartida. Por supuesto, entendemos el dolor de lo que pasó, de la barbarie que ocurrió hace unos días, y la rechazamos de plano, pero creo que no tiene nada que ver una cosa con la otra, una cosa es una cosa, y a mi modo de ver, la eliminación de la tenencia compartida también es una forma de violencia hacia el varón.

Entiendo que muchas veces la legislación criminaliza al varón, y como que la violencia está presente casi genéticamente en el varón, y yo, personalmente, lo rechazo de plano, no lo comparto.

Seguramente, podríamos poner acá, y anoté montones de ejemplos de hechos de violencia de madres contra sus hijos. Recientemente hemos vivido casos de una brutalidad y una saña, asesinatos contra sus hijos; y a mí no se me ocurriría jamás, a pesar de haber esos hechos, criminalizar a la mujer.

Me parece que ese no es el camino, y creo que una sociedad sana necesita de familias sanas.

A mi modo de ver, es fundamental la presencia del padre en igualdad de condiciones en la crianza de los niños en la familia; así lo entiendo yo.

Respeto la posición de todos los compañeros, entiendo el dolor, y compartimos el dolor por lo que pasó, pero creemos que ese no es el camino para mejorar la protección, primero que nada de los niños.

En segundo lugar, confío en que los legisladores nacionales puedan avanzar en el camino de la protección de los derechos de hombres y mujeres, así como la protección del derecho a la vida, que muchas veces se ve vulnerado en los menores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al último punto del Orden del Día.

(Interrupción del señor Edil Wilfredo Correa)

Discúlpeme, no lo había anotado.

Tiene la palabra el señor Edil Wilfredo Correa, para fundamentar el voto.

SR.W.CORREA.- Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo con que todos los que estamos acá repudiamos la violencia; creo que nadie acá puede estar de acuerdo con ningún tipo de violencia.

Nosotros no votamos, en la totalidad, la moción presentada, porque entendemos que estamos viviendo tiempos difíciles en la sociedad, donde parece que la confrontación entre el hombre y la mujer cada vez se torna mucho más dura. Y cuando existen leyes, que de alguna forma parecen



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

508

interpretar solo una cara, y no la otra, ahí empieza lo que decía justamente el Edil recién; esa discriminación hacia el hombre o hacia la mujer.

Yo soy hijo, soy padre, soy abuelo, y creo que cuando escucho decir que hay cosas que benefician a los hombres, obviamente, hay que tener mucho cuidado con eso, porque si hay una cosa que he tenido en toda mi vida, ha sido el más profundo respeto hacia la mujer.

Tengo una madre que tiene 75 años, una hija que tiene 25, tengo una nieta que tiene un año y seis meses, y tengo un profundo respeto y admiración por la mujer.

La mujer es lo más sagrado que nos ha dado la humanidad a todos, pero también tenemos que tener la conciencia de que muchos hombres, muchos, se desvelan por las mujeres. Y no por el caso particular de un hombre violento podemos apuntar todas las baterías contra el sexo masculino, como que fuera la escoria de la humanidad.

Acá tenemos dos leyes que apuntan a cosas diferentes, ¿no?

La 19.580 es la Ley de violencia hacia las mujeres basada en género. Y es una ley que ojalá en el Parlamento se revise, porque hemos escuchado y hemos visto en muchos medios de prensa a hombres que son acusados de haber cometido cierto tipo de delitos, o de abusos contra las mujeres, que a la larga se termina confirmando que no es así.

Pero como esa ley, la 19.580, tiene un articulado que termina favoreciendo a la víctima por el simple hecho de ser mujer, también creo que todos los que estamos acá conocemos algún caso de hombres que sufren violencia en su domicilio.

Y por el hecho de ser hombre; Hombre con hache mayúscula, y acá no estoy hablando de machismo, que conste, lo que menos soy es machista.

Hombre con hache mayúscula en el sentido de que hay hombres que toleran muchas cosas y no son capaces de levantarle un dedo a la mujer, porque saben que va en contra de sus principios como hombre. Entonces, la violencia existe en todos los lugares.

Y acompañar una moción de este tipo, que tiene un espíritu y se entiende... Obviamente, se entiende el espíritu, pero tenemos que tener mucho cuidado cuando firmamos algo. Y ¡jojo! con todo respeto se lo digo, saben que lo que tengo es el más profundo respeto hacia todos ustedes, ¿no?

Tener el cuidado en el sentido de que son temas que hay que tratarlos, hay que analizarlos y no ponernos solo en una vereda.

Yo estoy acá, al lado de una Edila, que desde el primer día que llegué la saludé y la voy a respetar tanto a ella como a todas las mujeres que están acá, porque así me caracterizo yo como hombre.



Y existen hombres que, la verdad, no deberían tener la hache adelante porque no sirven para nada, porque son tipos agresivos, violentos, pero no todos somos así; y lo mismo las mujeres.

Yo les puedo contar algo que me pasó, venía por Lecueder en el auto, una señora salió con su auto sin prender el señalero, casi la choqué de atrás, y toqué la bocina de una forma instintiva para que ella se diera cuenta de que la iba a chocar. ¿Saben qué hizo? Se bajó del auto, en pleno Lecueder, y me dijo de todo, lo que ustedes menos se imaginan me dijo.

Y yo lo único que le dije desde el auto fue: “¡Saliste sin prender el señalero, casi te choco!”. Me dijo de todo.

La pregunta es ¿quién ejerció violencia en ese momento? Fue la mujer. ¿Hacia quién? Hacia un hombre. Yo iba acompañado de mi esposa.

Entonces, creo que cuando hablamos de violencia y hablamos de género, tenemos que entender que somos seres humanos que tenemos que construir una sociedad mejor, y no se construye una sociedad mejor poniéndose en una trinchera de un lado y en la trinchera del otro.

Entonces, la Ley 20.141, de Corresponsabilidad en la Crianza, más conocida como la Ley de Tenencia Compartida, fue votada en el año 2023 y tuvo el apoyo prácticamente de todos los parlamentarios, porque entendieron que justamente lo que le daba era garantías al hombre, a la mujer y a la crianza de los niños.

Y, obviamente, también la Ley 20.141, está estipulado en su articulado, que si el hombre es una persona violenta, agresiva, tiene antecedentes por violación, no le van a dar la tenencia compartida, porque está estipulado ahí. O sea, es una ley que le da garantías.

Ahora bien, si vamos a empezar a poner acá lo que ha pasado últimamente en nuestro país... Es triste ver que encuentran bebés en los contenedores, porque las madres...

Y muchas de ustedes dirán: “Disculpame, Wilfredo, eso no es una madre. Una madre no deja a un niño en un contenedor”. ¡Ah!, bueno, es una mujer; y ahí empezamos. Es mujer, es madre, no es madre...

Bueno, es un sexo femenino que tuvo una criatura y la dejó en un contenedor. Es un sexo femenino que quiso agarrar a una criatura y tirarse de un edificio para matarse con los hijos.

Entonces, es un tema muy delicado, es un tema que nos toca a todos, por eso no levantamos la mano, porque no queremos acompañar ningún punto de esa moción, porque entendemos que la sociedad se tiene que construir desde otro punto de vista.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

510

Y ojalá, con el transcurrir del tiempo, todos nosotros podamos encontrar los caminos para que la sociedad viva mejor, porque yo creo que este fin de semana muchos de ustedes se van a reunir en familia y van a estar compartiendo un café, un té, un asado, un tallarín, unos raviolos, hombres, mujeres, en una casa, y somos todos integrantes de una familia y de distinto sexo.

Bueno, ahora si empezamos a querer, de alguna forma, separar el sexo masculino como el beneficiado en esto y a la mujer como si fuera la víctima constante ¡no vamos a llegar a nada!

Repito; tengo el más profundo respeto por las mujeres, el más profundo respeto. Y así como yo toleré que una persona me dijera de todo en la calle, que no sé qué le pasaba, yo que sé que le pasa a la mujer que se bajó del auto y me dijo de todo.

Tal vez si en el auto, en vez de Wilfredo, fuera otra persona manejando, que de repente estuviera un poquito más sacada, ese hombre se baja y también le dice barbaridades a la mujer.

Después, tal vez la mujer dice: “Este señor me dijo de todo en la calle, violencia de género, porque me dijo que yo, no sé qué, no sé cuánto, y me gritó delante de mi hija que iba en el auto conmigo, y mi hija se puso a llorar”.

Entramos en un terreno tan delicado, que termina afectando a toda la sociedad, y no es la sociedad que quiero yo.

Yo quiero una sociedad en la que exista el respeto y la consideración de que todos somos personas, somos seres humanos.

Por eso, señor Presidente, quería aclarar. Repito, mi más profundo respeto hacia todas las mujeres, mi más profunda admiración porque les dije, soy hijo, soy padre, soy esposo, soy hermano.

Creo que todos sabemos bien de lo que estoy hablando.

No puede haber ciudadanos categoría A ni ciudadanos categoría B, ante la Justicia tenemos que ser todos iguales. Es lo que dice la Constitución de la República Oriental del Uruguay, todos los ciudadanos de la República son iguales ante la Ley, diferenciados únicamente por sus talentos y virtudes.

Entonces, vamos a construir una sociedad mejor, y que sea sin ese prejuicio, sin ese juicio de valor tan apresurado sobre las conductas de las personas, porque entre todos nos podemos proteger, entre todos.

Y sepan que creo que todos los que estamos acá, si mañana recibimos un llamado de una mujer que está pasando algo, vamos a salir corriendo a auxiliarla, porque ese es -al menos- el espíritu que tiene un hombre de verdad.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 8 -11.09.2025-

511

Por tanto, mi más profundo respeto, mi más profunda admiración a las mujeres y también mi más profundo respeto y mi más profunda admiración a los hombres de este país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa y a la Comisión que corresponda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado, señor Edil.

Antes de pasar a la consideración del siguiente punto del Orden del Día, quiero recordarles que mañana 12 de setiembre es el aniversario de la fundación de nuestra ciudad. Un saludo a todos por un aniversario más.

Pasamos al sexto y último punto del Orden del Día.

SEXTO PUNTO: Acta N° 6.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

-Siendo la hora 22.35 se levanta la Sesión.

NELTON BARREDA
Presidente

VÍCTOR A. VERA
Director General de Secretaría (I)



FERNANDO D. ETCHEVERRY
Especialista III en Taquigrafía